

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

**AUTORIZA EL USO DE LA MATERIA PRIMA  
RESINA PE 100, MODELO TUB121N6000,  
MARCA ELTEX, FABRICADA POR INEOS  
SERVICIES BELGIUM NV, BÉLGICA. PARA LA  
FABRICACIÓN DE ACCESORIOS UNIÓN DE  
POLIETILENO EN REDES DE DISTRIBUCIÓN  
PARA COMBUSTIBLES GASEOSOS QUE  
INDICA./**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y en las Resoluciones N° 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1° Que mediante el ingreso N° 133909, de fecha 26.10.2021, el Sr. Erlík Muñoz Silva, en representación de la empresa Suez Advanced Solutions Chile Limitada, RUT: 76.080.553-K, con domicilio en Apoquindo 4800, Torre II, Oficina 1901, Las Condes – Santiago, remitió a esta Superintendencia la documentación que más adelante se indica, para solicitar la autorización del uso de la Resina PE 100, modelo TUB121N6000, marca ELTEX, fabricada por INEOS SERVICES BELGIUM NV de Bélgica, para la fabricación de Accesorios de Unión de Polietileno, de acuerdo, con lo establecido en los protocolos PC N° 61/1, PC N° 61/2 y PC N° 61/3, de fecha 08.01.2007, y lo dispuesto en el Reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

- a. Identificación del solicitante y antecedentes legales de la empresa.
- b. Nómina de la materia prima (resina) que le interesa usar para la fabricación de los Accesorios de Unión de Polietileno
- c. Individualización del Organismo de Certificación Austrian Standards plus GmbH.
- d. Copia del certificado correspondiente a la materia prima (resina).
- e. Copia de la Acreditación de Austrian Standards plus GmbH
- f. Copia de la norma utilizada en la certificación de la materia prima (resina).
- g. Estudio comparativo entre la norma utilizada para la certificación extranjera de la materia prima (resina) y las normas de base utilizadas en los Protocolos PC N° 61/1, PC N° 61/2 y PC N° 61/3, de fecha 08.01.2007



Caso:1642563 Acción:2957078 Documento:2923598  
VºBº CDC/RHO/JGF/MH./SL.

1/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2957078&pd=2923598&pc=1642563>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**2º** Que los antecedentes legales de la empresa Suez Advanced Solutions Chile Limitada, y los documentos donde se informa que el Organismo de Certificación Austrian Standards plus GmbH está acreditado bajo el N° 0911, por el Organismo de Acreditación Akkreditierung Austria, miembro signatario de IAF (International Accreditation Forum) de Austria, para certificar los productos individualizados en la TABLA 1 del Resuelvo 1º de la presente resolución, se encuentran en poder de esta Superintendencia.

**3º** Que la norma utilizada para la certificación, mencionada en la TABLA 1 del Resuelvo 1º de la presente Resolución, que se encuentran en poder de esta Superintendencia, es homologable con las normas de base utilizadas en los Protocolos PC N° 61/1, PC N° 61/2 y PC N° 61/3, de fecha 08.01.2007, utilizados en Chile para la certificación de los accesorios unión de polietileno en redes de distribución para combustibles gaseosos en comento.

**4º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, el certificado N° N 2009 097 emitido por el Organismo Austrian Standards plus GmbH, basado en la norma ÖNORM EN 1555-1:2015, se concluye que la materia prima (Resina PE 100, modelo TUB121N6000, marca ELTEX) puede ser utilizada para la fabricación de los accesorios unión de polietileno en redes de distribución para combustibles gaseosos.

#### RESUELVO:

**1º** Autorizase el uso de la materia prima indicada en la Tabla 1, de la presente resolución, certificada por Austrian Standards plus GmbH, a la empresa Suez Advanced Solutions Chile Limitada, RUT: 76.080.553-K, con domicilio en Apoquindo 4800, Torre II, Oficina 1901, Las Condes – Santiago, para la fabricación de Accesorios de Unión de Polietileno, de acuerdo, con lo establecido en los protocolos PC N° 61/1, PC N° 61/2 y PC N° 61/3, de fecha 08.01.2007, y lo dispuesto en el Reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

TABLA 1

Producto	Modelo	Marca	Fabricante	Norma de Aprobación	Protocolo
Resina PE 100	TUB121N6000	ELTEX	INEOS SERVICES BELGIUM NV (Bélgica)	ÖNORM EN 1555-1:2015	PC N° 61/1 (08.01.2007) PC N° 61/1 (08.01.2007) PC N° 61/1 (08.01.2007)



Caso:1642563 Acción:2957078 Documento:2923598  
VºBº CDC/RHO/JGF/MH./SL.

2/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2957078&pd=2923598&pc=1642563>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

**2º** La presente Resolución sólo es válida con los antecedentes presentados por el interesado, y que se señalan en el cuerpo de ésta. Cualquier modificación sobre el particular, como por ejemplo, cambios normativos, deberá ser informada oportunamente a esta Superintendencia, por el interesado, para su evaluación.

**3º** El organismo que realice la certificación de los productos señalados en la TABLA 1 del Resuelvo 1º, de la presente Resolución, antes de emitir el respectivo certificado deberá verificar lo siguiente:

- a. Que los certificados extranjeros se encuentren vigentes.
- b. Que el organismo emisor de los certificados, se encuentre con sus acreditaciones vigentes.
- c. Que el organismo acreditador sea miembro signatario de IAF y que su acreditación se encuentre vigente.

#### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**LUIS ÁVILA BRAVO**

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- Sr. Erlík Muñoz Silva (jose.gallardoc@suez.com)  
Representante Legal, Suez Advanced Solutions Chile Limitada. (RUT: 76.080.553-K)  
Apoquindo 4800, Torre II, Oficina 1901, Las Condes – Santiago



Caso:1642563 Acción:2957078 Documento:2923598  
VºBº CDC/RHO/JGF/MH./SL.

3/3

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2957078&pd=2923598&pc=1642563>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)